



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
500	09-dic-2019

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	DUPEYRÓN Y GUTIÉRREZ CONSULTORES EMPRESARIALES, S.C.	RFC	DYG120426Q15
DOMICILIO	RICARDO FLORES MAGÓN 1623, COL. BENITO JUÁREZ NORTE. C.P. 96576. COATZACOALCOS, VERACRUZ	TEL	9212139513
		FAX	

ANTECEDENTES :	ADJUDICACIÓN DIRECTA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-023-19	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	11/10/2019	CEV-SE-1527-19

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0.5	Servicio	Auditoría	1,250,000.00	625,000.00

FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

(SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	625,000.00
IVA	100,000.00
TOTAL	725,000.00

CONDICIONES :

Forma de Pago :	De acuerdo al contrato AD-023-19	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	De acuerdo al contrato AD-023-19	
Lugar de entrega :	De acuerdo al contrato AD-023-19	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	De acuerdo al contrato AD-023-19	
Garantía :	De acuerdo al contrato AD-023-19	NOMBRE Y FIRMA
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	
Observaciones	-----	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
 ALFONSO
 LIC. CARLOS IRAM AREVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
 No. 05
 LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa
 NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
 REVISÓ
 L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
 NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
 ELABORÓ
 JANET MARTÍNEZ LÓPEZ

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.